



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiocho (28) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Radicado	05001 31 03 020 2022 00210 00
Proceso	Ejecutivo hipotecario
Ejecutante	Mario Escobar Bermúdez
Ejecutados	Kelvin Stevonn López Cortés y otra
Asunto	Incorpora – ordena oficiar

Se adosa a la foliatura del expediente digital las copias actualizadas de los certificados de tradición y libertad de los bienes inmuebles identificados con folios de matrículas inmobiliarias Nros. 001-494753, 001-494771, 001-494772 y 001-494784 y sobre los cuales recae la garantía real, en ese orden de ideas, con el fin de adoptar una decisión que permita establecer la continuidad del presente, en tanto milita previamente una medida de embargo y suspensión del poder dispositivo proferida al interior de un proceso de justicia y paz, se oficiará al Tribunal Superior de Medellín, Sala de Justicia y Paz, para que informe el estado actual del proceso y de las medidas cautelares allí ordenadas.

Por secretaría procédase de conformidad.

Notifíquese,

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

So

Firmado Por:
Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1a96b7bc32ccdfbe01340ed8f26121917048375b5c779ab4c4fcc4afb4e78787**

Documento generado en 28/09/2022 03:35:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>